

Zeitschrift:	Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber:	Organización de los Suizos en el extranjero
Band:	22 (1995)
Heft:	4
 Artikel:	Votación popular del 25 de junio de 1995 : Lex Friedrich: no cambia nada
Autor:	Tschanz, Pierre-André
DOI:	https://doi.org/10.5169/seals-908915

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 17.02.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Votación popular del 25 de junio de 1995

Lex Friedrich: no cambia nada

Los votantes suizos aceptaron la 10^a revisión al AVS y rechazaron la iniciativa popular «Para Ampliar el AVS e AI» y la revisión a la Lex Friedrich.

La liberalización de la Lex Friedrich o sea de la ley que regula la adquisición de bienes raíces por quienes residen en el extranjero fue rechazada por el 53,5% de los votantes. El pueblo suizo se ha negado una vez más aceptar una reforma relativa a los derechos de los extranjeros y/o que trate de la apertura del país. La liberalización de la Lex Friedrich había sido apoyada por prácticamente todos los partidos políticos y las asociaciones económicas a excepción de los Demócratas Suizos. Los miembros de este partido hicieron su



El bono por la educación de menores es una de las mejoras de la 10^a revisión al AVS. Al calcular las rentas se considerarán los años que la madre o el padre le dedicó a la crianza de sus hijos y en los que usualmente no devengó sueldo. (Foto: Keystone)

campaña propagando que esta liberalización equivaldría a «subastar la patria» y lograron convencer con ello a la mayoría de los votantes de Suiza Alemana, lo que alcanzó a contrarrestar los votos en favor de la reforma de los de Suiza Francesa y Suiza Italiana.

Para las y los suizos que residen en el extranjero el rechazo de la reforma significa que seguir en pie la ley existente, según la cual tienen los mismos derechos para comprar bienes raíces que los suizos que viven en Suiza.

3 de cada 5 votantes aceptaron la 10^a revisión del Seguro Federal de Vejez y de Sobrevivientes (AVS). De tal modo que hasta el 1^o de enero de 1997, el presente sistema del AVS se someterá a un ajuste sustancial. Dicho ajuste incluirá el derecho a renta individual; la división de las rentas conyugales (splitting); bonos por la educación de menores; rentas mayores

para las personas de medios económicos modestos, introducción de las rentas de viudez para varones, etc. A partir del 1^o de enero del año 2001 la edad de jubilación de las mujeres será de 63 años de edad y a partir del 1^o de enero del 2006 será de 64. Es preciso recordar que hay varias iniciativas para corregir este último punto que los parlamentarios le habían añadido a la revisión. La 10^a revisión al

AVS le permite a las suizas que residen en el exterior afiliarse al AVS/AI voluntario aún si sus esposos no desean hacerlo.

Finalmente, el 72,2% de los votantes y todos los Estados rechazaron claramente la iniciativa «Para Ampliar el AVS y AI». La participación en las votaciones fue un poco menor al 40%, lo que es más bien modesto.

PAT

Resumen de prensa

El espacio dedicado al NO a la revisión de la Lex Friedrich y al SI a la 10^a revisión del AVS en los comentarios publicados en los medios de prensa suizos es similar. La mayoría de los periódicos comentaron ambos temas destacando sobre todo las diferencias culturales que volvieron a ser evidentes el pasado 25 de junio.

Neue Zürcher Zeitung

Resolver lo que actualmente parece ser una situación bloqueada sólo se logrará encontrando el consenso nacional. Al analizar los votos debemos considerar tanto el NO de los habitantes de Suiza Alemana como el SI de los de Suiza Francesa. Los mismos temas que dividen a los votantes de Suiza Alemana lle-

van al consenso de las clases líderes, que no sólo corresponde a la opinión de la gran mayoría de los ciudadanos sino que la estabiliza. Mientras que esto no sucede a nivel nacional (...), Suiza seguirá yendo de bloqueo en bloqueo arriesgando cada vez la unión nacional.

Resultados de la votación

Iniciativa popular «Para ampliar el AVS y el AI»
 SI 498 564 (27,8%)
 NO 1 303 013 (72,2%)
 Todos los cantones

Modificación a la ley federal sobre el seguro de vejez (10^a Revisión al AVS)
 SI 1 106 065 (60,7%)
 NO 717 171 (39,3%)

Modificación a la ley federal sobre la adquisición de bienes raíces por personas residentes en el exterior (Lex Friedrich)
 SI 832 324 (46,5%)
 NO 959 794 (53,5%)

Participación: 39,6%

Comentario

Y vuelve a aparecer el muy citado «Röttigraben» y lo hace nuevamente en conjunción con un tema que toca la apertura de Suiza. A saber, la liberalización de la ley que regula la adquisición de bienes raíces por quienes residen en el exterior. Desde el punto de vista internacional, el NO del 25 de junio de 1995 le complicará la labor a quienes negocian en Bruselas bajo circunstancias ya de por sí difíciles. Pero esto no es tan grave en vista de las dificultades que este NO significa en relación a la unión nacional.

Para celebrar el 150avo cumpleaños de la Constitución Federal de 1848, Suiza desea obsequiarse a sí misma con una reforma de la Constitución. Al ha-

cerlo, deberá tenerse en cuenta el creciente descontento de los habitantes de Suiza Francesa con lo impuesto por la mayoría de los de Suiza Alemana. Por ejemplo, sería factible revitalizar el federalismo con la introducción de una componente cultural que considere la sensibilidad y las necesidades de las minorías (en el caso de la Lex Friedrich los habitantes de Suiza Francesa y del Tesino). De ninguna manera debemos seguir ignorando el descontento que consume la coherencia nacional.

No serían pocos los suizos en el extranjero los que suspirarían de alivio cuando se enteraran del NO a la revisión de la Lex Friedrich. Este rechazo significa que podrán seguir adquiriendo bienes raíces en su patria sin someterse a ningún límite. ¡Tanto mejor! Esperemos que las temidas consecuencias negativas para ellos en el país donde residen no se conviertan en triste realidad.

Al decidirse por la revisión del Seguro Federal de Vejez y de Sobrevivientes los votantes actuaron de acuerdo al proverbio: «Más vale malo conocido que bueno por conocer». Esta decisión es

sabia porque asegura la implementación de la modernización del sistema y de las mejoras sustanciales incluidas en la 10^a revisión del AVS. Además, es posible corregir posteriormente el aumento de la edad de jubilación para las mujeres. Con miras a ello ya se han lanzado varias iniciativas populares y en el curso de la 11^a revisión se contemplará a fondo el problema de la transición de la vida laboral a la jubilación.

La iniciativa para ampliar los beneficios del AVS/AI lanzada por los miembros de los sindicatos y los del Partido Socialista no tuvo el menor chance de ser aceptada. Si tenemos en cuenta que ni siquiera sus creadores abogaron por ella en serio antes de las votaciones, el resultado que logró es muy bueno. Seguramente, se debe a su postulado sobre la edad de jubilación flexible a partir de los 62 años de edad para todos los hombres y las mujeres. Los resultados de las dos propuestas sobre el AVS subrayan el descontento del pueblo con el aumento de la edad de jubilación de las mujeres; punto añadido por los parlamentarios a las mejoras aceptadas por los todos. Pierre-André Tschanz

Elecciones federales

22 de octubre de 1995

Elecciones de todos los miembros del Consejo Nacional.

Tages Anzeiger

La edad de jubilación (64 y 65 años de edad) definida en la 10^a revisión al AVS no satisface. Deberá encontrarse una solución mejor antes de que se implemente la primera fase del aumento de rentas en el año 2001. Todos los interesados deberían unirse lo más rápido posible para encontrar una solución unánime. El afán de destacarse de algunos grupos (lanzadores de iniciativas) no tiene razón de ser y podría llevar a retrasos fatales.

Basler Zeitung

Viéndolo bien, a los izquierdistas sólo les queda una esperanza para lograr su propósito o sea, corregir el empéoramiento de la edad de jubilación. Pero no desearán en serio las circunstancias que permitan realizar dicha esperanza.

La presión necesaria para bajar la edad de jubilación se generará sólo si el número de desempleados vuelve a aumentar drásticamente, incitándonos a analizar si la solución idónea realmente es la que obligaría a los viejos a permanecer en sus sitios de trabajo a costa de los jóvenes. PAT

LA LIBERTÉ

Este resultado de las votaciones será percibido en Europa como una injusticia dictada por el miedo a los extranjeros. Realmente no existe ninguna razón por la que España, Portugal o Italia le concedan privilegios a los inversionistas suizos si sus ciudadanos no tienen los